



# CE

Comissió d'Educació  
**Parlament de Catalunya**

Sessió 19. Dimarts, 7 de juny de 2022. XIV legislatura

## DOSSIER

### ORDRE DEL DIA

---

1. Compareixença de Guadalupe Martínez Ramírez, presidenta de l'associació Educació i Llibertat, davant la Comissió d'Educació per a informar sobre els horaris escolars. Tram. 357-00371/13 Comissió d'Educació. Compareixença.
  2. Proposta de resolució sobre el debat dels horaris escolars i l'opció per a les famílies de demanar la jornada continuada. Tram. 250-00483/13 Grup Parlamentari de Ciutadans. Debat i votació (text presentat: BOPC 235, 58).
  3. Proposta de resolució sobre l'ampliació del nombre de professionals de suport educatiu destinats als equips d'assessorament i orientació psicopedagògica. Tram. 250-00487/13 Grup Parlamentari Socialistes i Units per Avançar. Debat i votació (text presentat: BOPC 241, 23).
  4. Proposta de resolució sobre la defensa dels menors en casos d'assetjament escolar. Tram. 250-00498/13 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació (text presentat: BOPC 247, 35).
-

Punt 2 | Debat i votació

## **Proposta de resolució sobre el debat dels horaris escolars i l'opció per a les famílies de demanar la jornada continuada**

250-00483/13

PRESENTACIÓ: GP CS

Reg. 31830 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 08.02.2022

### **A la Mesa del Parlamento**

Ignacio Martín Blanco, portavoz del Grup Parlamentari de Ciutadans, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presenta la Propuesta de resolución para abrir un debate sobre los horarios escolares y dar la opción a las familias de solicitar la jornada continua, para que sea sustanciada ante la Comissió d'Educació, con el siguiente texto:

### **Exposición de motivos**

Hace tiempo que, desde diversos colectivos y desde plataformas como *Volem Jornada Contínua*, se pide la posibilidad de abrir un debate real y vinculante en los centros educativos para elegir libremente si quieren el modelo de horario escolar actual, o plantear la posibilidad de que el centro, si una mayoría de la comunidad educativa así lo reclama, pueda trabajar con jornada continua. La propuesta planteada por la plataforma redistribuye la jornada dando posibilidades diferentes de conciliación a las familias.

La época cambiante que nos toca vivir con la pandemia del COVID-19 nos plantea que debemos debatir si es posible combinar de una manera más efectiva la jornada laboral con la conciliación familiar. El debate sobre esta conciliación familiar no puede llevarlo a cabo la Administración, sino que se ha de dar la palabra a las familias y la comunidad educativa.

Por esta razón, creemos conveniente que la Administración garantice que se produzca este debate, que está presente en la sociedad, con todas las garantías.

Por todo ello, el Grup Parlamentari de Ciutadans presenta la siguiente:

### **Propuesta de resolución**

El Parlamento de Cataluña insta al Govern de la Generalitat a establecer los procedimientos y marcos normativos necesarios para garantizar la libre elección de las familias, en el marco de la autonomía de centro, en relación con la conveniencia de adoptar, o no, la jornada continua para la escuela de sus hijos.

Palacio del Parlamento, 2 de febrero de 2022

Ignacio Martín Blanco, portavoz GP Cs

---

### Punt 3 | Debat i votació

## **Proposta de resolució sobre l'ampliació del nombre de professionals de suport educatiu destinats als equips d'assessorament i orientació psicopedagògica**

250-00487/13

PRESENTACIÓ: GP PSC-UNITS

Reg. 32354 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 15.02.2022

### **A la Mesa del Parlament**

Alícia Romero Llano, portaveu, Esther Niubó Cidoncha, diputada, Sílvia Romero Galera, diputada del Grup Parlamentari Socialistes i Units per Avançar, d'acord amb el que estableixen els articles 167 i 168 del Reglament del Parlament, presenten la Proposta de resolució per ampliar el nombre de professionals de suport educatiu destinats als equips d'assessorament i orientació psicopedagògic, per tal que sigui substanciada davant la Comissió d'Educació, amb el text següent:

### **Exposició de motius**

Els darrers anys, les retallades econòmiques en educació han acabat afectant l'alumnat escolaritzat. La baixa natalitat, l'increment de famílies migrades o els efectes de l'aïllament social a causa de la pandèmia són algunes de les noves variables que també afecten l'alumnat i els centres educatius, i que alhora, són els que més necessiten eines per afrontar la nova situació. Les escoles no donen a l'abast i el professorat es veu sobrepasat per la burocràcia i la impotència ja que vol atendre un alumnat cada cop més complex però, sense les eines ni la formació adequades.

Els equips d'assessorament i orientació psicopedagògic (EAP) donen suport al professorat dels centres educatius per tractar la diversitat i les necessitats educatives especials de l'alumnat. Els EAP són un dels recursos essencials d'atenció educativa en el marc d'un sistema educatiu inclusiu, regulat pel Decret 150/2017, de 17 d'octubre.

Pel que fa a les eines per a la inclusió educativa, les problemàtiques actuals, detallades per part dels centres educatius, es refereixen, entre d'altres, a la insuficiència de professionals de la psicopedagogia: compartits entre centres, acaben dedicant-se només un matí per centre, o en qualsevol cas, amb el temps insuficient per atendre les problemàtiques de TDH, TDHA, TEA i altres trastorns del neurodesenvolupament, dislèxia, diversitat funcional, qüestions socials, etc. Igualment, seria necessari introduir la figura de l'educador social i/o d'altres professionals de suport educatiu perquè podrien garantir l'actuació immediata a l'escola de l'alumnat amb problemàtiques importants: poder-los ajudar in situ és la clau.

És necessari coordinar totes les eines disponibles i ampliar-ne d'altres a nivell de cada centre, per vetllar i connectar salut, escola, família i entorn social proper per ser més eficaços en la resolució i gestió de situacions diverses i afavorir la disminució d'absentisme i fracàs escolar.

Per aquests motius, el Grup Parlamentari Socialistes i Units per Avançar presenta la següent:

**Proposta de resolució**

El Parlament de Catalunya insta el Govern de la Generalitat a:

- Ampliar el nombre de professionals de suport educatiu destinats als equips d'assessorament i orientació psicopedagògic per cobrir les necessitats existents i prestar suport professional al professorat i als centres educatius en la gestió de la diversitat i l'alumnat amb necessitats educatives especials.

Palau del Parlament, 3 de febrer de 2022

Alícia Romero Llano, portaveu; Esther Niubó Cidoncha, Sílvia Romero Galera, diputades, GP PSC-Units

---

Punt 4 | Debat i votació

## **Proposta de resolució sobre la defensa dels menors en casos d'assetjament escolar**

250-00498/13

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 33997 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 22.02.2022

### **A la Mesa del Parlamento**

Joan Garriga Doménech, portavoz, Antonio Gallego Burgos, portavoz adjunto, Manuel Jesús Acosta Elías, diputado del Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución a la defensa de los menores en casos de acoso escolar, para que sea sustanciada ante la Comissió d'Educació, con el siguiente texto:

### **Exposición de motivos**

Urge dar respuesta a una problemática de gran envergadura existente en el sistema educativo catalán debido al creciente número de casos de acoso escolar en sus distintas variantes (discapacidad, altas capacidades, apariencia física, racial, sexual, cibernético...) en las escuelas. Existen diversos informes por parte de expertos en la materia que resaltan la incidencia del acoso escolar (también denominado bullying) y, paralelamente, el acoso escolar cibernético (también denominado cyberbullying) como factores de riesgo social y emocional asociado a problemas psicológicos que trascienden a la vida escolar.

El bullying es un comportamiento agresivo cuya intención es causar daño físico o psicológico. Se trata de un abuso de poder en el que el agresor busca causar daño real o percibido por el niño objeto del acoso, de forma sistemática y repetitiva. Además, quien agrede toma la iniciativa hasta lograr la aprobación de su acción por parte del entorno de sus compañeros, por omisión o colaboración directa o indirecta; si el grupo no aprueba el acoso, el agresor cesa en su empeño ya que no logra la popularidad que persigue con sus actos.

Según recoge el Informe Pisa 2018, en nuestro país alrededor del 17% de los estudiantes afirma haber sufrido algún tipo de acoso, 3 puntos porcentuales más que en 2015.

Por otro lado, en la actualidad, el 54% de los adolescentes de Catalunya se han visto implicados en casos de bullying directa o indirectamente y el 30% de los niños de primaria han sido víctimas, según el estudio realizado por la Fundación Barça.

La Memoria del Servicio «Infància Respon», de la Dirección General de Atención a la Infancia (DGAIA), subraya cómo el acoso escolar es la problemática más destacada en el ámbito de violencia entre menores en el año 2020, y cómo cada año, desde la creación del Servicio «Infància Respon» en 2016 se ha evidenciado un crecimiento progresivo de llamadas en relación al acoso escolar, que se da sobre todo en alumnos de entre 9 y 15 años.

Asimismo, en la Memoria del Servicio «Infància Respon» (2020) se menciona cómo el número de casos relacionados con el acoso escolar hace evidente, un año más, la necesidad de seguir trabajando en la prevención, la detección y el abordaje de este tipo de violencia ya que constituye el principal ámbito de violencia entre menores en la actualidad, por encima de otros problemas.

En los últimos tiempos el acoso escolar cibernético se ha visto incrementado debido principalmente al aumento de las tecnologías (redes sociales en especial) en nuestra vida diaria. El cyberbullying facilita el ataque desde el anonimato y en espacios virtuales, a los cuales cualquiera tiene acceso. La falta de control parental y las conductas poco seguras en internet son factores que afectan al crecimiento de este tipo de acoso, por no hablar de la aparente impunidad de los actos que ocurren tras un nickname.

En resumen, según datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, existen 1.054 casos de acoso escolar denunciados en el año 2017, lo que supuso un aumento del 11,65% respecto al año inmediatamente anterior. Actualmente, existe un teléfono contra el acoso escolar del Ministerio, que recibió más de 12.000 llamadas entre noviembre de 2017 y octubre del 2018, de las cuales casi la mitad hacían referencia a posibles casos de acoso escolar.

El mayor pico de prevalencia tiene lugar en menores de entre 11 y 14 años. Continuamente leemos en prensa artículos sobre casos de acoso escolar, muchas veces reincidentes, y que no son resueltos satisfactoriamente por parte de los centros escolares ni de las autoridades, a pesar de existir determinados protocolos de actuación, causando grave perjuicio a los afectados y a las familias.

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989) hace especial hincapié en la responsabilidad en que los Estados adopten todas las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole para hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención (art. 4). En particular, adoptarán las medidas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual (art. 19 y art. 34). A pesar de las declaraciones y de los protocolos de actuación, las leyes y políticas sobre el acoso y ciberacoso en el ordenamiento jurídico español se encuentran fragmentadas y son inconsistentes.

Otra cuestión que dificulta la atención debida de los casos es el hecho de que puedan existir 17 diferentes protocolos de actuación en función de la Comunidad Autónoma en la que viva la víctima. Y es que la existencia de 17 Comunidades Autónomas provoca que cada una de ellas tenga su propia normativa, generando la existencia de diferencias entre protocolos de prevención, detención y actuación. También se han creado diferentes órganos de control que, en muchos casos supone duplicar los ya existentes en las otras Comunidades Autónomas. Por ello, es preciso reorganizar el sistema y establecer un único órgano estatal, sin perjuicio de la colaboración con las distintas Comunidades Autónomas. En cualquier caso, la actuación preventiva y correctora debe ser un objetivo primordial, tanto para los centros escolares como para las instituciones y el Gobierno. También queda mucho por hacer en la parcela del ciberacoso, ya que la mayor parte de la legislación autonómica ni siquiera lo incluye, aun teniendo en cuenta que los datos reflejan la subida exponencial de este tipo de actos.

Las respuestas educativas a las situaciones de acoso escolar son las que en primer término deben agotarse, y son las que pueden tener mejor efecto educativo. Sin embargo, en los últimos tiempos han aumentado los casos de suicidio e intento del mismo, así como reincidencias desatendidas en menores por esta lacra social, sin que las Administraciones hayan sido capaces de reducir el número, ni de mostrar un mínimo de empatía con las familias de las víctimas. Desde el Grupo Parlamentario VOX somos muy conscientes de la lacra que supone el acoso escolar en nuestro sistema educativo, que debe afrontarse de forma inmediata y decidida, involucrando a todos los agentes de la sociedad y, en especial, a aquellos que están en constante contacto con las víctimas. Aquí no cabe hacer distinción entre los motivos por los que menores son acosados. Todas las víctimas son iguales, sin ningún tipo de diferencia, y deben ser debidamente resueltos los distintos casos. Sin embargo, cabe destacar los datos publicados por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) de junio de 2019, según los cuales el 40% de los alumnos con discapacidad de la ESO sufrían acoso escolar. Un asunto calificado por la misma entidad de «emergencia nacional». Afirman, asimismo, haberse «visto bastante desamparados ante estas situaciones. Las instituciones nunca nos han dado ninguna respuesta, y no hay legislación ni programas de prevención en España». Asimismo, cabe destacar que España ya fue advertida y sancionada por la ONU en 2018 por la situación de los menores con discapacidad en los centros educativos debido a la discriminación que padecen.

Por todo ello, el Grup Parlamentari de VOX en Catalunya presenta la siguiente:

### **Propuesta de resolución**

El Parlamento de Catalunya insta al Gobierno a:

Primero. Sacar a la luz la lamentable presencia real del acoso escolar en los centros educativos.

Segundo. Introducir la detección del bullying y el tratamiento para su erradicación en la normativa de convivencia de cada colegio.

Tercero. Exigir que todos los colegios dispongan de un Plan de Prevención efectivo contra el acoso escolar.

Cuarto. Formar exhaustivamente al profesorado sobre el acoso escolar, incluyéndolo en los planes de estudios de los grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología, así como en los máster de formación de profesorado de secundaria.

Quinto. Poner a disposición de los padres formación en las escuelas, para que sean capaces de detectar un posible caso de maltrato en sus hijos (como víctimas o como victimarios) y para que puedan actuar correctamente y con rapidez.

Sexto. Disponer de un protocolo de intervención ágil y efectivo. Ante un posible caso de acoso escolar, aplicarlo con rigor y transparencia, y con la participación de agentes externos, porque el centro no puede ser juez y parte.

Séptimo. Promover campañas institucionales periódicas para sensibilizar a la sociedad contra el acoso escolar.

Octavo. Publicar periódicamente y de forma accesible las cifras reales del acoso escolar (número de víctimas y de protocolos implementados, cifras relativas al suicidio por bullying, incidencia del maltrato entre iguales en las patologías psiquiátricas...)

Palacio del Parlamento, 16 de febrero de 2022

Joan Garriga Doménech, portavoz; Antonio Gallego Burgos, portavoz adjunto; Manuel Jesús Acosta Elías, diputado, GP VOX

---